



*Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila*



**Fondo de Garantía
a la
Pequeña y Mediana Minería
del
Estado de Coahuila**



**Programa Anual de Evaluación
2025**



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Consideraciones Generales

1. El programa anual de evaluación tiene como objetivos:
 - a) Determinar, en términos de los lineamientos generales para la evaluación de programas de la administración pública, los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria.
 - b) Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquellos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a las disposiciones establecidas.
 - c) Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025.
 - d) Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante de presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.
2. Para efectos del presente programa, se entenderá por:



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



- a) **AE:** A la unidad o área de evaluación, definida como el área administrativa ajena a la operación de los programas, designada por la dependencia para coordinar la contratación, la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.
- b) **ASM:** A los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del programa presupuestario evaluado.
- c) **Cambios Sustanciales:** A las modificaciones de los programas presupuestarios en las variables de resultados del Fin o del Propósito de su MIR, en la definición y caracterización de su población objetivo; o en los tipos y características de sus componentes que incidan directamente en el propósito.
- d) **Coordinación de la Evaluación:** A los mecanismos de colaboración y/o generación y flujo de información de los programas presupuestarios para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación, que son realizados por las AE.
- e) **Evaluación:** Al análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas y acciones, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

- f) **Evaluación Complementaria:** A la que se refiere el numeral vigésimo cuarto, de los lineamientos generales para la evaluación de los programas de la administración pública.

- g) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** A la que se refieren los numerales décimo sexto, fracción I, inciso a); décimo octavo y décimo noveno, de los lineamientos generales para la evaluación de los programas de la administración pública.

- h) **Evaluación de Impacto:** A la que se refieren los numerales décimo sexto, fracción I, inciso d), y vigésimo, de los lineamientos generales para la evaluación de los programas de la administración pública.

- i) **Evaluación de Procesos:** A la que se refiere el numeral décimo sexto, fracción I, inciso c), de los lineamientos generales para la evaluación de los programas de la administración pública.

- j) **Evaluación en Materia de Diseño:** A la que se refiere la fracción I del numeral décimo octavo de los lineamientos generales para la evaluación de los programas de la administración pública.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



- k) **Evaluación Específica:** A la que se refiere el numeral décimo sexto, fracción I, inciso e), de los lineamientos generales para la evaluación de los programas de la administración pública.
- l) **Evaluación Estratégica:** A la que se refiere el numeral décimo sexto, fracción II, de los lineamientos generales para la evaluación de los programas de la administración pública.
- m) **Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
- n) **Lineamientos:** A los lineamientos generales para la evaluación de programas de la administración pública.
- o) **Mecanismo:** Al mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública.
- p) **MIR:** A la matriz de indicadores de resultados.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



- q) **Modelo de TdR:** Al modelo de términos de referencia establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el consejo, y que deberá ser considerado como base para la integración de los términos de referencia en cada evaluación.
- r) **PAE:** Programa anual de evaluación.
- s) **PAE25:** Programa anual de evaluación para el ejercicio fiscal 2025.
- t) **Población Objetivo:** A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. La población objetivo de un programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial; para el caso de los programas no considerados como programa o acción de desarrollo social se podrá entender como área de enfoque objetivo.
- u) **Reglamento:** Al reglamento de la Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
- v) **TdR:** A los términos de referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



- w) **UR:** A la unidad responsable definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.
3. El H. Comité Técnico del Fogamico, el Vocal ejecutivo y/o el departamento administrativo podrán determinar, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, la realización de evaluaciones a políticas, programas y acciones, adicionales a las establecidas en el PAE25; las cuales tendrán el mismo tratamiento que las establecidas en el presente programa.
 4. De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del numeral décimo sexto de los lineamientos y en el artículo 28, fracción V, del DPEF 2016, el costo de las evaluaciones de los programas operados o coordinador por las dependencias será con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine.

La coordinación para la operación y supervisión de la evaluación tanto interna como externa, objetiva, imparcial, transparente e independiente, al interior de la dependencia se deberá realizar por el área administrativa preferentemente.
 5. La realización de las evaluaciones estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la dependencia departamento encargado de su realización y a la vigencia de los programas presupuestarios correspondientes.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



6. El departamento administrativo, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas notificará mediante oficio a los involucrados en las evaluaciones sobre las modificaciones que, en su caso, se realicen al cronograma de ejecución.

7. El vocal ejecutivo a través del área administrativa, atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE25 y resolverán los casos no previstos, el ámbito de su competencia y coordinación respectivas.

8. Las AE serán encargadas de realizar la coordinación de la evaluación, para cada una de las evaluaciones que se deban efectuar, de conformidad con lo señalado en el PAE25, y sujetarse a los siguiente:
 - a) Deberán notificar por escrito al vocal ejecutivo la propuesta de evaluación.

 - b) Deberán informar la finalización de la evaluación y realizar el informe correspondiente.

De conformidad con el mecanismo, los hallazgos, resultados y/o recomendaciones de las evaluaciones complementaras deberán considerarse para el análisis de los posibles ASM.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



9. Las áreas específicas del Fogamico podrán realizar evaluaciones complementarias, de acuerdo con sus necesidades e interés, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño, sujetándose a los siguiente:

a) Deberán notificar al vocal ejecutivo a través del departamento administrativo por escrito la propuesta de evaluación, incluyendo el proyecto de TdR a emplearse, para su opinión en el ámbito de sus respectivas competencias, y

b) Deberá informar al departamento administrativo la finalización de la evaluación y enviar el informe correspondiente.

10. Los departamentos o áreas del Fogamico deberán presentar los informes de las evaluaciones consideradas a más tardar 5 días posteriores al fin de mes.

11. Los informes finales presentados, así como los instrumentos específicos utilizados para comprender acciones de mejora derivados de los hallazgos y resultados de las evaluaciones, deberán difundirse a todo el personal involucrado con el área evaluada.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas presupuestarios.

12. Las áreas o departamentos del Fogamico cuyas evaluaciones hayan concluido deberán elaborar los documentos para la implementación de los ASM de acuerdo con las disposiciones emitidas por el H. Comité técnico, el Vocal ejecutivo y/o departamento administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y conforme al mecanismo.

Así mismo deberán dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas establecidas en los PAE anteriores, hasta su conclusión.

13. El Fogamico, las áreas evaluadas y los departamentos en general, deberán dar seguimiento a los principales hallazgos y/o resultados de las evaluaciones con que cuenten e integrar los ASM en el diseño de las políticas públicas y de los programas y actividades correspondientes, actividades que se comprometerán y formalizarán a través de los instrumentos específicos establecidos en el mecanismo. La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, deberá ser considerada por los departamentos del Fogamico como parte de un proceso gradual y progresivo, durante el año 2025 y para los procesos presupuestarios subsecuentes.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

14. Los departamentos y áreas del Fogamico, para actualizar la MIR del modelo presupuestario, deberán considerar los resultados de las evaluaciones, así como los comentarios que, en el ámbito de su competencia, emitan el H. comité técnico, el vocal ejecutivo y/o el departamento administrativo en el marco de los lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario 2025. Con el propósito de evitar duplicidad de esfuerzos, las MIR serán revisadas por el departamento administrativo.

Como parte de la mejora de la MIR durante el ejercicio fiscal 2025, se continuará el proceso de revisión y/o aprobación de indicadores.

15. El departamento administrativo deberá hacer del conocimiento de los coordinadores de área y jefe de departamento la MIR con las que se está trabajando con base a los indicadores, de igual manera se deberá comunicar la evolución histórica de sus indicadores.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Proceso de Evaluación del Programa Presupuestario.

16. Corresponderá al departamento administrativo, en el ámbito de su competencia, fungir como coordinador e implementador de las evaluaciones señaladas.

Evaluación en Materia de Diseño.

17. El departamento administrativo fungirá como instancia coordinadora de las evaluaciones en materia de diseño, de acuerdo con lo establecido en el presente programa.

Las evaluaciones en materia de diseño deberán realizarse con base en el modelo de TdR y demás elementos particulares que establezca el Fogamico y su H. Consejo Técnico en ámbito de su competencia y coordinación respectivas



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Evaluación de Consistencia y Resultados.

18. Las áreas o departamentos que operen o coordinen los programas de capacitación deberán llevar a cabo una evaluación de consistencia y resultados para cada uno de ellos, con base en el modelo de TdR y demás elementos particulares que establezca el Fogamico.

Los TdR que sean utilizados para llevarse a cabo las evaluaciones deberán especificar la fecha en que el evaluador hará entrega del informe final de la evaluación que no deberá rebasar el presente ejercicio fiscal.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Evaluación de Procesos.

19. Los departamentos o áreas en general del Fogamico están obligadas en su caso de ser requerido a realizar una evaluación de procesos durante el ejercicio fiscal 2025 con base en el modelo de TdR y demás elementos particulares que establezca el Fogamico, instrumento que deberá especificar la fecha en que el evaluador hará entrega del informe de la evaluación.

Evaluación de Impacto

20. Los departamentos o áreas en general del Fogamico podrán ser requeridas para realizar evaluaciones de impacto, y por lo tanto elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de abril de 2025
21. , en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de que estos determinen si se cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Fogamico y el H. Consejo Técnico, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan al respecto.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Evaluaciones Específicas.

Reporte de Monitoreo y Evaluación.

22. Los departamentos y áreas que operan dentro del Fogamico deberán elaborar internamente un reporte de monitoreo y evaluación en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el departamento administrativo emita para tal efecto. Lo anterior, sin afectar el presupuesto con el que cuenten los programas presupuestales en cuestión.

El Fogamico podrá exigir la realización de los reportes de monitoreo y evaluación, por interés propio o por petición de algún órgano o comisión de gobierno.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Evaluaciones Estratégicas.

23. Los departamentos y áreas que operen actividades presupuestarias que incidan en democratizar la productividad, de acuerdo con los criterios establecidos para tal efecto por la unidad de productividad económica de la secretaría de coordinación del CONEVAL, deberán participar en los ejercicios en materia de monitoreo y evaluación que definan para tal efecto.

24. En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y de la LGDS, El Fogamico podrá realizar ejercicios de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de este, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Cronograma de Ejecución.

25. Los departamentos y áreas del Fogamico sujetos a evaluación deberán atender el siguiente cronograma de ejecución:

Tipo de evaluación-acción	Departamento y/o área al que se entrega	Producto entregable	Fecha de entrega	Departamento que entrega
Difusión del proceso de evaluación	Del Fogamico: <ul style="list-style-type: none">• Departamento de Créditos. Del CSCM: <ul style="list-style-type: none">• capacitación• Servicio Medico• Cuadrillas de rescate.	Formatos de entrega de reportes mensuales.	Primera semana de enero	Administrativo
Primer Evaluación Mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención del 2 al 31 de enero	6 de febrero	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none">• capacitación• Servicio Medico• Cuadrillas de rescate.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Tipo de evaluación-acción	Departamento y/o área al que se entrega	Producto entregable	Fecha de entrega	Departamento que entrega
Segunda Evaluación Mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención del 1º al 28 de febrero	6 de marzo	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate.
Tercer Evaluación Mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención del 1º al 31 de marzo	4 de abril	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate.
Primer Evaluación trimestral	Administrativo	Reporte trimestral de actividades y atención del 1º de enero al 31 de marzo	4 de abril	Del Fogamico: <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Créditos.
Recopilación y Procesamiento de datos trimestrales	Realizado por el departamento Administrativo		Del 8 al 12 de abril	
Evaluación Primer Trimestre	Director	Reporte trimestral de actividades y atención del 1º de enero al 31 de marzo	18 de abril	Administrativo

Tipo de evaluación-acción	Departamento y/o área al que se entrega	Producto entregable	Fecha de entrega	Departamento que entrega
Diagnóstico y recomendaciones	Administrativo	Realización de recomendaciones a los departamentos y áreas evaluadas.	22 de abril	Vocal Ejecutivo
Diagnóstico ampliado	Del Fogamico: <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Créditos. Del CSCM:	Recomendaciones para consecución de logros, metas y objetivos	23 de abril	Administrativo



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



	<ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate. 			
Cuarta Evaluación Mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención. del 1º al 30 de abril	8 de mayo	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate.
Quinta Evaluación Mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención. del 1º al 31 de mayo	6 de junio	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate.

Tipo de evaluación-acción	Departamento y/o área al que se entrega	Producto entregable	Fecha de entrega	Departamento que entrega
Sexta Evaluación Mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención. del 1º al 30 de junio	4 de julio	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate.
Segunda Evaluación trimestral	Administrativo	Reporte trimestral de actividades y atención del 1º de abril al 30 de junio	4 de julio	Del Fogamico: <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Créditos.
Recopilación y Procesamiento de datos trimestrales	Administrativo		Del 8 al 12 de julio	
Evaluación Segundo Trimestre	Director	Reporte trimestral de actividades y atención del 1º de abril al 30 de junio	18 de julio	Administrativo
Diagnóstico y recomendaciones	Administrativo	Realización de recomendaciones a los departamentos y	22 de julio	Director



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



		áreas evaluadas.		
--	--	------------------	--	--

Tipo de evaluación-acción	Departamento y/o área al que se entrega	Producto entregable	Fecha de entrega	Departamento que entrega
Diagnóstico ampliado	Del Fogamico: <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Créditos. Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate. 	Recomendaciones para consecución de logros, metas y objetivos	22 de julio	Administrativo
Séptima Evaluación Mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención. del 1º al 31 de julio	7 de agosto	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate.
Octava Evaluación Mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención. del 1º al 31 de agosto	5 de septiembre	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Tipo de evaluación-acción	Departamento y/o área al que se entrega	Producto entregable	Fecha de entrega	Departamento que entrega
Novena Evaluación Mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención. del 1° al 30 de septiembre	3 de octubre	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Medico • Cuadrillas de rescate.
Tercera evaluación trimestral	Administrativo	Reporte trimestral de actividades y atención del 1° de julio al 30 de septiembre	10 de octubre	Del Fogamico: <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Créditos.
Recopilación y procesamiento de datos trimestrales	Administrativo		Del 13 al 17 de octubre	
Evaluación tercer Trimestre	Director	Reporte trimestral de actividades y atención del 1° de julio al 30 de septiembre	20 de octubre	Administrativo
Diagnóstico y recomendaciones	Administrativo	Realización de recomendaciones a los departamentos y áreas evaluadas.	24 de octubre	Director



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Tipo de evaluación-acción	Departamento y/o área al que se entrega	Producto entregable	Fecha de entrega	Departamento que entrega
Diagnóstico ampliado	Del Fogamico: <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Créditos. Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Servicio Medico • Cuadrillas de rescate. 	Recomendaciones para consecución de logros, metas y objetivos	27 de octubre	Administrativo
Décima evaluación mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención. del 1º al 31 de octubre	6 de noviembre	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Medico • Cuadrillas de rescate.
Décima primera evaluación mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención. del 1º al 30 de noviembre	5 de diciembre	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Medico • Cuadrillas de rescate.

Tipo de evaluación-acción	Departamento y/o área al que se entrega	Producto entregable	Fecha de entrega	Departamento que entrega
Décima segunda evaluación mensual	Administrativo	Reporte mensual de actividades y atención. del 1º al 31 de	9 de enero de 2026	Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> • capacitación • Medico • Cuadrillas de rescate.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



		diciembre de 2024		
Cuarta evaluación trimestral	Administrativo	Reporte trimestral de actividades y atención del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2022	12 de enero de 2026	Del Fogamico: <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Créditos.
Recopilación y procesamiento de datos trimestrales	Administrativo		12 de enero de 2026	
Evaluación cuarto trimestre	Director	Reporte trimestral de actividades y atención del 1º de octubre al 31 de diciembre	16 de enero de 2026	Administrativo
Diagnóstico y recomendaciones	Administrativo	Realización de recomendaciones a los departamentos y áreas evaluadas.	20 de enero de 2026	Director

Tipo de evaluación-acción	Departamento y/o área al que se entrega	Producto entregable	Fecha de entrega	Departamento que entrega
Diagnóstico ampliado	Del Fogamico: <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Créditos. Del CSCM: <ul style="list-style-type: none"> capacitación 	Recomendaciones para consecución de logros, metas y objetivos	23 de enero de 2026	Administrativo



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



	<ul style="list-style-type: none">• Servicio Medico• Cuadrillas de rescate.			
Entrega de Indicadores de resultados y grado de cumplimiento	Director	Compendio de Resultados y cumplimiento del CSCM y del Fogamico	29 de enero 2026	Administrativo



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Sobre los Indicadores de Resultados de la evaluación.

Se tomará en cuenta una serie de indicadores por cada uno de los rubros a los que se evalúe. De esta manera:

En relación al FOGAMICO, sus departamentos y actividades

El FOGAMICO tiene como finalidad fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos mineros en extracción de carbón en el Estado de Coahuila, en particular de la Región Carbonífera, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de garantías a las Instituciones de Crédito de Banca Múltiple y apoyos financieros.

Y como su principal propósito Apoyar a los pequeños y medianos productores de carbón.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Indicadores de Resultados del FOGAMICO.

- a. Cantidad de empresas atendidas.
- b. Cantidad de préstamos otorgados.
- c. Monto de recursos otorgados.
- d. Porcentaje de incremento en la cantidad de empresas atendidas en relación con el periodo del año anterior.
- e. Porcentaje de incremento en la cantidad de préstamos otorgados en relación con el periodo del año anterior.
- f. Porcentaje de incremento en la cantidad de los recursos financieros otorgados en relación con el periodo del año anterior.

Estos indicadores responden como resultantes de la generación y acción de las actividades conjuntas y coadyuvadas de los departamentos de los que se compone el Fogamico.

- a. Conformación de expedientes de las empresas que requieren el otorgamiento de créditos.
- b. Visitas de campo para verificación de garantías.
- c. Realización de contratos.
- d. Otorgamiento de préstamos.
- e. Manejo de cuenta y control de descuentos realizados.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



En relación con el Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila.

Este programa tiene como finalidad el apoyar en tres áreas diferentes a los productores de carbón, capacitación, servicio médico y cuadrilla de rescate minero. Mediante la implementación de un programa de actividades en cada una de estas áreas cubriendo los requisitos necesarios que son requeridos por la STyPS.

El principal y único propósito del Programa de Seguridad es brindar los servicios de capacitación en diferentes áreas concernientes al desempeño seguro de la explotación y comercialización del carbón, dotar de los análisis médicos necesarios requeridos por la STyPS y contar con dos cuadrillas de rescate minero capacitadas para actuar en caso de contingencia minera.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Indicadores por área:

1. Área de Capacitación:

- a. Cantidad de empresas atendidas.
- b. Cantidad de trabajadores capacitados.
- c. Porcentaje de incremento en la cantidad de empresas atendidas en relación con el periodo del año anterior.
- d. Porcentaje de incremento en la cantidad de trabajadores capacitados en relación con el periodo del año anterior.

2. Área de Servicio Médico:

- a. Cantidad de empresas atendidas.
- b. Cantidad de trabajadores atendidos.
- c. Porcentaje de incremento en la cantidad de empresas atendidas en relación con el periodo del año anterior.
- d. Porcentaje de incremento en la cantidad de trabajadores atendidos en relación con el periodo del año anterior.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



3. Área Rescate Minero:

- a. Cantidad de simulacros realizados.
- b. Cantidad de horas/hombre de capacitación a cuadrillas.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Actividades el Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila:

1. Área de Capacitación:

- a. Integración de grupos de instrucción,
- b. Planeación e implementación de los cursos,
- c. Evaluación de los conocimientos, técnicas y procedimientos nuevos adquiridos en el curso.

2. Área de Servicio Médico:

- a. Integración de expediente de visita del trabajador atendido,
- b. Realización de análisis de Rayos X y de análisis químicos según sea el caso de los requerimientos marcados por la STyPS en el desarrollo de actividades mineras,
- c. Revisión de análisis biométricos,
- d. Análisis de espirometría



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



3. Área de Cuadrillas de Rescate Minero:

- a. Optimización de los conocimientos de rescate de los integrantes de las cuadrillas,
- b. Capacitación en el manejo de equipo especializado de rescate,
- c. Capacitación en técnicas de rescate y resucitación,
- d. Capacitación en tareas de primeros auxilios,
- e. Capacitación en las labores de rescate pertinentes en cada uno de los diversos panoramas que se presente en caso de contingencia minera,
- f. Capacitación en el manejo de los equipos, de maquinaria, traslado y resguardo propios de la cuadrilla de rescate.

De esta manera, al obtener estos indicadores se podrá calcular el grado de eficiencia y eficacia, en una expresión porcentual calculada basando el resultado en la apreciación de los porcentajes de consecución de logros, objetivos y metas de manera cuantitativa.

Esto para mejorar el grado de cumplimiento que se logró obtener a lo largo del ejercicio presupuestal fiscal 2023, definido para la operación de las actividades tanto del Fondo De Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila como para el Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila.